

EXPDTE. N°: 1515/2010 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remite resolución n° 048/2010 por la que requiere se tome rápida intervención y se arbitren los medios para solucionar el problema de la comunidad educativa del Centro de Educación Técnica n° 21 de esa localidad.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al **ARCHIVO**.

SALA DE COMISIONES

SANCHEZ TGMOZKA LOPEZ BUYAYISQUI DE REGE
GUTIERREZ HANECK LAZZERI LUEIRO PERALTA
RANEA PASTORINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Noviembre de 2010